

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



CUT: 3582-2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0039-2022-INIA

Lima, 03 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0014-2021-INIA de fecha 29 de enero de 2021, se designó a partir del 01 de febrero de 2021, entre otros, al señor Pedro Hugo Injante Silva, en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria (EEA) Chincha del Instituto Nacional de Innovación (INIA);

Que, con Oficio N° 0059-2022-MIDAGRI-INIA-EEA.CHINCHA-D de fecha 16 de febrero de 2022, el citado servidor solicita permiso para hacer uso de su descanso físico vacacional del 14 al 18 de marzo de 2022; razón por la cual, propone encargar a la señora Clorinda Limaylla Sosa, personal contratada bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Chincha;

Que, en atención a lo indicado, la Unidad de Recursos Humanos emite el Informe N° 049-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH de fecha 03 de marzo de 2022, señalando que, de la revisión del record vacacional del referido Director, se confirma que puede hacer uso del descanso físico en el periodo solicitado; sin embargo, refiere que para la aprobación de vacaciones deberá considerarse desde el lunes 14 de marzo al domingo 20 de marzo del presente año, de conformidad con el Informe Técnico N° 001597-2021-SERVIR-GPGSC del SERVIR;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la EEA Chincha, a la señora Clorinda Limaylla Sosa, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;





Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/03/2022 19:37:33-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/03/2022 16:42:36-0500

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 14 al 20 de marzo de 2022, a la señora Clorinda Limaylla Sosa, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Chincha del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los señores(as) Pedro Hugo Injante Silva y Clorinda Limaylla Sosa, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
MAICELO QUINTANA Jorge
Luis FAU 20131365994 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/03/2022 22:01:26-0500

JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria